

que echa de presentacione y por el amilantamano de alca
cepo justicia y Regim^{to} Cavalleros escuderos y deales
y otros buenos de la dha villa gellando juntos en una
villa y ayuntamiento como lo mande los d^{os} Colunbre To
men de vos en persona el juram^{to} y oren medida a los
Junbrado el qual asiecho qno de otra manera o den
la d^{os} oracion de dho d^{os} vos Recunan bayan y Tenyan
Por mi Real Carta dha y Lo vyan Conus^{to} ento de lo
el Concerniente y os guarden y agan guardanto de las
honras y gracias mercedes franquicias libertades e remociones
y prehemnenciaz prerrogativas eyn munitades y to d^{os} y
Las otras cosas q por Racion de dho d^{os} de vos ha
ver y pagar y os deben ser guardadas y os Recudan y
agun de el d^{os} Contra los derechos de otros y otras
Cosas de dho d^{os} anejas y pertenecientes segun Senso
guarda y recuadro asi a v^{ro} antecesor como a cada uno
de los d^{os} mis. Reales d^{os} q anido y son de la
dha d^{os} de todo bien y cumplida m^{te} sin falta o
cosa alguna y puen en lo mien^{te} de arte de ello en bays
myn d^{os} d^{os} algerino o no pongan ni cosa de
tan d^{os} oner que yo de la d^{os} de vos y heyo de
cebrido de dho d^{os} y al v^{ro} y exercicio de vos y poder
y facultad para de v^{ra} exercer cosas por los d^{os}
d^{os} o alguno de ellos de no se ay adm^{to} = La m^{te}
merced y voluntad que tengais el dho d^{os} por puro
de heredad perpetua m^{te} para si e para siempre de
para vos y v^{ros} herederos y sucesores y para quien de
vos o de ellos vbiere Titulo o Causa y los y ellos de
poder y Ceder Remuniar trasparar y disponer de
en vida o en muerte por el d^{os} o en otra qual quiera
manera como bienes y derechos v^{ros} pro v^{ros}
por puro heredad y de persona en quien no se cede
de la y Con las mismas calidades y prerrogativas
prehemnenciaz y perpetuidad que los d^{os} sin que
falte cosa alguna y que el non d^{os} y renuncia
o disposicion vuestra vdes quien sub cedere en
el dho d^{os} se ay a de d^{os} y achar titulo de con
ela calidad y perpetuidad a lo que el que le
nunciare no ay a de d^{os} ni a de d^{os} ni a de d^{os}

